



COMUNICADO PARA MEDIOS 42  
Ciudad de México a 3 de octubre de 2019

## Responsables de establecimientos mercantiles y funcionarios de alcaldías deben aplicar norma de ruido: Mariana Boy

- *PAOT seguirá sosteniendo reuniones de concientización y capacitación con responsables de establecimientos mercantiles y funcionarios de Alcaldías con el fin de controlar y disminuir emisiones de ruido.*

En el marco del Programa “*Ya bájale. El ruido contamina y afecta tu salud*”, la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial (PAOT) celebró el día de hoy una reunión con concejales y funcionarios de la Alcaldía Miguel Hidalgo, representantes de Comités Vecinales y propietarios de establecimientos mercantiles de esta demarcación, con el objeto de concientizar y capacitar sobre los efectos del ruido y mostrar técnicas de insonorización para disminuir las emisiones sonoras que generan sus comercios.

En la reunión de trabajo convocada por la PAOT y a la que asistieron alrededor de 100 personas, participaron la Procuradora Mariana Boy Tamborrell; el Alcalde Víctor Hugo Romo; la subprocuradora Ambiental, de Protección y Bienestar a los Animales de PAOT, Edda V. Fernández Luiselli; así como la experta en acústica urbana, paisaje sonoro y espacio público, Jimena de Gortari Ludlow.

El ruido es la tercera materia más denunciada ante PAOT en lo que va de 2019, después de maltrato animal y de violaciones al uso de suelo. Las denuncias más frecuentes refieren ruido generado por establecimientos mercantiles con giros de restaurante-bar, aunque también se denuncian gimnasios, fábricas y los que se conocen como “bocineros”. La alcaldía Miguel Hidalgo suma 810 denuncias relacionadas con ruido de 2002 a la fecha, sólo por debajo de Cuauhtémoc y Benito Juárez y tan sólo en lo que va de 2019, PAOT cuenta con 82 expedientes por esta materia ubicados dentro de esta demarcación.

Durante el encuentro se proporcionó información y orientación a los asistentes sobre la normatividad vigente, quienes dieron cuenta del interés para cumplir de materia voluntaria con dichas disposiciones, toda vez que la Ley de Establecimientos Mercantiles de la Ciudad de México les señala la obligación de instalar aislantes de sonido para no generar ruido por encima de los niveles permitidos.

El evento celebrado en Miguel Hidalgo es la segunda reunión de este tipo que se realiza con responsables de establecimientos mercantiles y funcionarios de una alcaldía, toda vez que el



COORDINACIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y  
DIFUSIÓN

pasado 30 de junio tuvo lugar la primera reunión en la Alcaldía de Coyoacán, a la que también asistieron más de 100 establecimientos mercantiles.

*“PAOT seguirá sosteniendo reuniones con representantes de establecimientos mercantiles, funcionarios y vecinos de las 16 alcaldías, con el fin de involucrar a ciudadanos y autoridades en la aplicación y el cumplimiento de la normatividad en materia de emisiones sonoras, así como para concientizar sobre los efectos adversos que provoca la contaminación auditiva en la salud y calidad de vida”, aseguró Mariana Boy.*

00000